

Quito, 08 SET. 2015

HR: TE-MAT-07108-15 2289 GG

SG 2881

Señor
Pablo Melo
Director de la Unidad Especial
"REGULA TU BARRIO" (e)
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 557-UERB-2015, mediante el cual solicita la nomenclatura vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del sector Catzuqui de Moncayo, adjunto un CD con la información solicitada en formato pdf.

Atentamente,



Ing. Alejandro Larrea C.

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

MT/LI/MD

03/09/2015

Adjunto: Oficio No. 557-UERB-2015

1 CD (plano con la información solicitada)

Antecedente CD del plano georeferenciado, levantamiento planialtimétrico

1 plano formato A1

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: *Josavina*

Firma:

Fecha: 09 SET. 2015

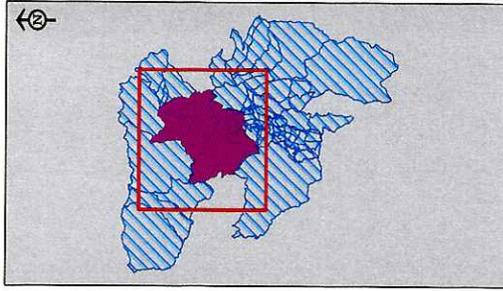


SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

- EJES VIALES
- CATZUQUI

UBICACIÓN



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS  ING. ALEJANDRO LARREA GERENTE GENERAL	PROYECTO: NOMENCLATURA VIAL ASENTAMIENTO HUMANO CATZUQUI DE MONCAYO PARRQUIJA EL CONDADO	RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACION REVISOR: ING. LORENA IZURIETA Z. PROCESAMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA APROBADO: MSc. MONICA DONOSO GERENTE DE PLANIFICACION	ESCALA: INDICADA FECHA: SEPTIEMBRE 2015 RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTTH LAMINA: T11	FUENTES: Ejes viales: EPMOP Gerencia de Planificación Unidad de Sistemas de Información Geográfica Límites del Asentamiento Humano: Unidad Especial Regula Tu Barrio Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda NOTA ACLARATORIA: La delimitación parroquial es emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante la ley de Régimen para el DMO, Ordenanza de Zonificación 002 del 18-12-2000, y en base al artículo 22 del CDDTD.	OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de viabilidad y obra pública que son competencia de la EPMOP
	CONTENIDO: EJES VIALES PARRQUIJA EL CONDADO ASENTAMIENTO HUMANO CATZUQUI DE MONCAYO	PROYECTO: NOMBRE DEL PROYECTO: CATZUQUI DE MONCAYO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA, Unidad de Sistemas de Información Geográfica DISEÑADO POR: MTTH IMPRESO EN: QUITO ESCALA: 1:11 FECHA: SEPTIEMBRE 2015 LAMINA: T11	REVISOR: ING. LORENA IZURIETA Z. PROCESAMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA APROBADO: MSc. MONICA DONOSO GERENTE DE PLANIFICACION	ESCALA: INDICADA FECHA: SEPTIEMBRE 2015 RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTTH LAMINA: T11	FUENTES: Ejes viales: EPMOP Gerencia de Planificación Unidad de Sistemas de Información Geográfica Límites del Asentamiento Humano: Unidad Especial Regula Tu Barrio Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda NOTA ACLARATORIA: La delimitación parroquial es emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante la ley de Régimen para el DMO, Ordenanza de Zonificación 002 del 18-12-2000, y en base al artículo 22 del CDDTD.

OFICIO:

000037

GDOC ticket 2015-156340

FECHA:

DESPACHADO 29 SEP 2015

*Manica -
Fajon -
Solución
URGENTE
30-SEP-2015*

Abogada
Catherine Thur de Koos
Coordinadora UERB-AZLD
Presente.-

Asunto: Definición vial para el Asentamiento Humano de Hecho Consolidado "Catzuqui de Moncayo"

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio No.UERB-AZLD 090-2015 del 21 de septiembre de 2015, ingresado en ésta Administración con trámite No.2015-156340, en el que solicita emitir el Informe de Definición del trazado y replanteo vial, para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Comité Pro mejoras del Barrio "CATZUQUI DE MONCAYO MACROLOTE 26", de la Parroquia El Condado, cuyo número es el 5126359.

Habiendo revisado los archivos físicos y digitales de la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal, pongo en su conocimiento que el predio No.5126359 no cuenta con trazado vial aprobado.

Se adjunta el Oficio Circular STHV-DMGT-002880 del 14 de julio de 2014, suscrito por el Arq. Hugo Chacón, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda indicado, en el que se detalla los requisitos y el procedimiento a seguir para el trámite de aprobación de trazado vial.

Atentamente,



Sr. Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

Adjunto:

- Copia simple de Oficio Circular STHV-DMGT-02880 (tres hojas)

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Arq. Jenny Pinto	23/09/2015	J
Revisado y aprobado por:	Arq. Andrea Criollo	23/09/2015	A

OF.238/23-09-2015

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LA DELICIA
Recibido por: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*
Fecha: 30/09/2015



URGENTE

**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

Quito 14 JUL 2014

Oficio Circular STHV-DMGT

002880

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Doc. José Luis Guevara

Ing. Jorge Sandoval
Ing. José Antonio Piñeiros
Dr. Joffre Echevería
Dr. Ramiro Cobos
Ing. Marco Vinuesa
Dr. Washington Barragán
Dr. Edmundo Barros
Lic. Tomás Guerrero
Ing. Andrea Hidalgo

**SECRETARIO DE COORDINACION
TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO (E)
ADMINISTRADOR ZONA LA MARISCAL
ADMINISTRADOR ZONA MANUELA SAENZ
ADMINISTRADOR ZONA QUITUMBE
ADMINISTRADOR ZONA ELOY ALFARO
ADMINISTRADOR ZONA LA DELICIA
ADMINISTRADOR ZONA CALDERÓN
ADMINISTRADOR ZONA LOS CHILLOS
ADMINISTRADORA ZONA TUMBACO**

ANTECEDENTES

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

El Informe de Regulación Metropolitana es el instrumento de información básica sobre las especificaciones obligatorias para la habilitación del suelo y la edificación, en el que constan los siguientes datos:

- Nombre del propietario, ubicación, superficie y áreas construidas de un predio.
- Especificaciones obligatorias para fraccionar el suelo, tales como: área de lote y frente mínimo, afectación por vías, ríos, quebradas y otras especiales.
- Especificaciones obligatorias para la edificación, tales como: altura máxima, retiros obligatorios, usos, coeficientes de edificabilidad Cos P.Baja, Cos Total y demás regulaciones especiales que deben observarse cuando el lote o solar se encuentre atravesado por oleoductos o poliductos, acueductos, líneas de alta tensión, o esté ubicado en la zona de protección, zonas de riesgo, conos de aproximación de los aeropuertos y otros que fueren necesarios.
- Informe de factibilidad de dotación de servicios.

El informe de regulación metropolitana será emitido por la Administración Zonal correspondiente o el área de servicios ciudadanos de acuerdo a las necesidades de gestión, de conformidad, al artículo.... (34) de la Ordenanza 172.

TRAZADO VIAL

Es el diseño y la definición técnica de las vías públicas que están destinadas a la circulación vehicular y al tránsito peatonal. El trazado vial define la malla vial de un sector de la trama urbana; este trámite genera un alto impacto.

2...

Base Legal: COOTAD (art. 455), art. 73 de la Ordenanza Metropolitana 0432 que reforma a la Ordenanza 172 que contiene el régimen administrativo del suelo en el distrito Metropolitano de Quito,

Dependencia responsable: Administración Zonal

Unidad Administrativa responsable del proceso: Dirección de Gestión del Territorio

Requisitos del trámite: Por Iniciativa del Ciudadano

- o Solicitud
- o IRM
- o En el caso de existir afectaciones, los ciudadanos deben presentar un documento protocolizado de aceptación.
- o Levantamiento georeferenciado
- o La unidad técnica encargada realiza el trazado vial del sector y remite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su revisión y aprobación; y, para conocimiento y dictamen de la Comisión de Suelo y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.

Requisitos del trámite: Por Iniciativa Municipal

La Unidad Técnica encargada, realiza el trazado vial del sector y remite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su revisión y aprobación; y, para conocimiento y dictamen de la Comisión de Suelo y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.

- o Pasos del trámite: Ingresar la documentación requerida en ventanilla de la Administración Zonal correspondiente.
- o Punto de atención del trámite: Ventanillas de las Administraciones Zonales

REPLANTEO VIAL

El replanteo vial es trazar "In Situ" las dimensiones del trazado vial aprobado, en el que se determinan las posibles afectaciones a los lotes o solares, este trámite genera un alto impacto en la Ciudadanía.

Base Legal: COOTAD, art. 73 modificada con la ordenanza 432 Ordenanza Metropolitana 172

Dependencia responsable: Administración Zonal

Unidad Administrativa responsable del proceso: Dirección de Gestión del Territorio

Requisitos del trámite:

- o IRM
- o Escritura inscrita o certificado de propiedad actualizado
- o Levantamiento topográfico georeferenciado de la propiedad y faja vial colindante

Con el objetivo de actualizar la información y datos técnicos en el Plan de Uso y ocupación del Suelo (PUOS) e Informe de Regulación Metropolitana; que se generan en los Trazados Viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito, la regularización de vías y las afectaciones viales producidas por los correspondientes replanteos de vías que se realizan en campo por parte de las Administraciones Zonales, solicitamos que a la brevedad posible se nos remita la siguiente información:

Cada Administración Zonal debe remitir todos los Trazados Viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito en el ámbito de su jurisdicción,

- 10 -
DIR2



**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

3...

- Trazados Viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito en formato Autocad (v. 2000-2004 o Microstation ó SHP FILE.
- Resolución del Concejo con el cual fue aprobado el Trazado Vial en formato WORD o PDF.
- Se informe en que sectores existe mayor demanda por parte de los ciudadanos de peticiones de Trazados Viales.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENOA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Carlos Espinel	2014-07-10	
Revisado por:			

Quito, 0009776

25 SEP 2015

Licenciado
 Pablo Melo Ordoñez
DIRECTOR EJECUTIVO UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO (E)
 Presente

De mi consideración:

Mediante oficio No.652-UERB-2015, ingresado con ticket Gdoc No.2015-148172 de septiembre 07 de 2015, solicita a esta Dirección el informe técnico de georeferenciación, cabida, linderos del lote global y definición del borde superior de quebrada del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Comité Pro mejoras del Barrio "Catzuqui de Moncayo", ubicado en la Parroquia El Condado.

Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro remite el informe técnico No.030-GCBIS-2015 del Comité Pro Mejoras Barrio "Catzuqui de Moncayo".

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

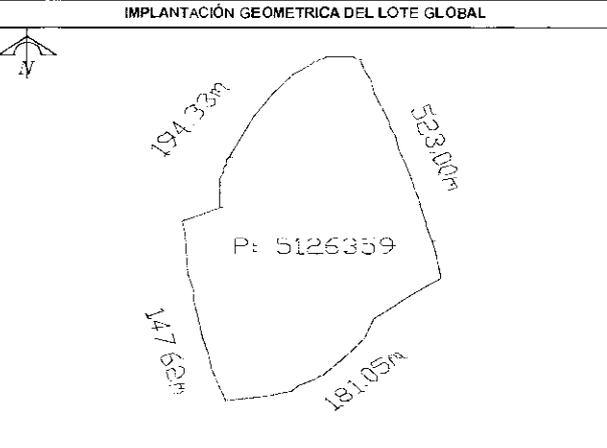
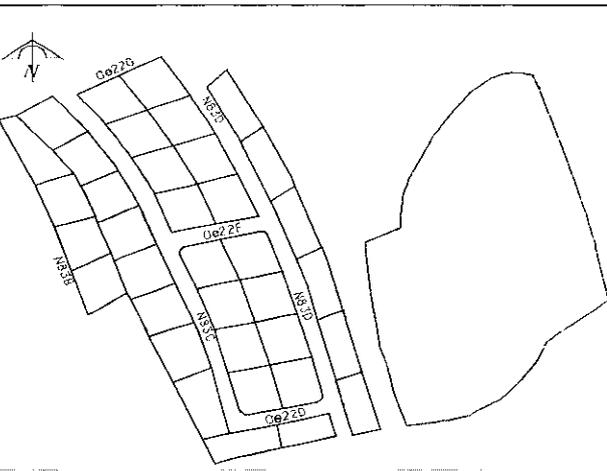
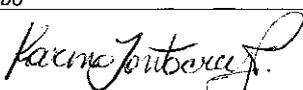


Arq. Karina Santacruz Vaca
JEFA DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES (E)

Elaborado por:	Ing. A. Pozo/Profesional Contratada/ 24/09/2015	A.
Revisado por:	Ing. G. Ortiz/Responsable del Proceso GCBIS/ 24/09/2015	GP
Ticket	No. 2015-148172	
Oficio	No. 0303-GCBIS-2015	

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Recibido por: *Geovanna*
 Firma: _____
 Fecha: 29 SET. 2015

-08-
0040

INFORME TÉCNICO CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS				No 030- GCBIS 2015		
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO COMITÉ PRD MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"						
MACROLOTE 26 ETAPA I						
1.- DATOS DEL TRÁMITE:						
PROCEDENCIA				DESTINO		
REMITIDO POR:	FECHA INGRESO	TICKET GDOC	No OFICIO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	07/09/2015	2015-148172	652-UERB-2015	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ.	0303-GCBIS-2015	22/09/2015
2.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE						
NOMBRE DEL PROPIETARIO: HARO HIDALGO JOSE IGNACIO Y OTROS						
COPROPIETARIO DD Y AA:	SI	X	NO	TIPO DE PROPIETARIO:	NATURAL	
CONFORMACIÓN FÍSICA:	1 Macrolotes			LEGAL:	Escrituras (1) (10 Copropietarios)	Not 11 / 24-01-1966
3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:						
NÚMERO PREDIAL:	5126359					
CLAVE CATASTRAL:	438D3-01-D03					
GEO CLAVE:	s/n					
PARROQUIA	EL CONDADO					
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA					
4.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA				
ÁREA DE ESCRITURAS:	28.660,00	m ²				
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:	30.191,61	m ²				
ÁREA POLIGONO DIGITAL:	30.191,61	m ²				
ÁREA SIG CATASTRAL:	28.660,00	m ²				
ÁREAS RELLENAS:	No	-				
EXCEDENTE DE ÁREAS:	1.531,61	m ²				
BORDES DE QUEBRADA	-	-				
ETAM:	4,00%	SUP				
5.- INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARAMETROS TÉCNICOS						
DESCRIPCIÓN	RESULTADO	UBICACIÓN				
Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Si cumple					
Error promedio de desplazamiento: Cabida Lote Global / Cartografía 1:1000, Ortofoto, Restitución. Rango máximo 0,30 m.	Si cumple					
Relación Linderos Lote Global / escrituras, cartografía catastral.	No cumple					
Verificación plano digital / Plano análogo	Si cumple					
Sobre posición del levantamiento planimétrico con lotes colindantes.	No existe					
IRM: (Informe De Regulación Urbana)	Se identifica afectación					
Verificación en campo de posibles afectaciones por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía férrea, zonas de riesgo etc.	No se identifica afectación					
6.- PROYECTOS VIALES/RIESGOS						
La UERB deberá solicitar Informes a las entidades respectivas.						
7.- NOTAS:						
* Informe técnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB.						
* Derechos y Acciones deberan sumar el 100 % en el SIREC-Q						
* El proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista.						
* Este informe no representa título legal alguno.						
* Cualquier alteración a este informe lo anulará.						
* Este informe tiene validez con firma de los responsables técnicos de la DMC.						
8.- OBSERVACIONES:						
La Dirección Metropolitana de Catastro emite el presente INFORME TÉCNICO de Georeferenciación, Cabidas y Linderos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Comité Pro Mejoras del Barrio "Catzuqui de Moncayo" macrolote 26 Etapa I						
El predio no colinda con quebrada.						
* El linderos Sur en la escritura consta calle y en la cartografía y levantamiento topográfico colindan una parte calle y en otra con propiedad particular						
* El linderos Este en la escritura consta propiedad del Sr. Vicente Ramos y en la cartografía y levantamiento topográfico colindan con calle (zanja)						
* En el IRM dice: (PE) Protección ecológica/Áreas naturales						
* Solicitar definición y replanteo vial						
Solicitar informe, tema Riesgo.						
Solicitar Informe: Coactivas.						
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			REVISADO			
 Ing. Alexandra Pozo Pilacuan SERVIDOR MUNICIPAL			 Ing. Geovany Ortiz Carranza RESPONSABLE PROCESO GCBIS		 Arq. Karina Santacruz Vaca. JEFA DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES (E).	

Oficio N° 690-DMGR-2015

Quito, **28 SEP 2015**.

Licenciado
Pablo Melo

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO (E)

Presente.-

Abogada

Catherine Thur de Koos

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA ADMINISTRACIÓN LA DELICIA

Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio N° 588-UERB-2015 del 06 de agosto de 2015; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N°111-AT-DMGR-2015; elaborados por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- Catzuqui de Moncayo Macrolote 26

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,


MSc. Alejandro Terán

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.**

MAT



INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 15/09/2015

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 775805; Y: 9991043 Z: 3035 msnm aprox.	LA DELICIA	EL CONDADO	CATZUQUI DE MONCAYO MACROLOTE 26

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Calle principal del lugar desde el estadio por la calle B	Regular	OF. No. 558-UERB-2015;	S/N
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "CATZUQUI DE MONCAYO MACROLOTE 26" Número Predial escritura: 5126359 Clave catastral escritura: 4380301003		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción				
ÁREA	El barrio está formado por un solo macro lote				
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente es de Protección Ecológica en su totalidad.				
RELIEVE	La población se localiza dentro de la Parroquia El Condado. El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 3045 m.s.n.m. y los 3015 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de 30 metros. El terreno presenta principalmente dos tipos de pendiente: ladera ondulada con suave pendiente, con una inclinación que va desde el 2% a 12% o de 2 a 5 grados en su superficie; y laderas con moderada pendiente, con una inclinación que va desde el 12% a 32% o de 6 a 20 grados en su superficie.				
Número de Edificaciones	7				
Tipos edificación: Casa/edificio de departamentos/Med lagua (Construcción Informal)/Otro	Construcciones informales en hormigón y cemento armado, mampostería trabada y cubiertas con zinc y eternit (mediaguas); el tipo de construcciones fueron determinadas mediante visita de campo, levantamiento planimétrico e imágenes de Google Earth; Además existen casas de una y dos plantas con los materiales descritos anteriormente.				
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)	
		20	60	20	
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes		Cubierta
	Cimientos hormigón, Columnas de varilla y recubiertas con cemento		Bloque trabado con cemento, ladrillo		Losa, eternit y zinc
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	si	comunal	no	no	no
Otro tipo de información física relevante	Las calles que se encuentran alrededor del barrio Catzuqui de Moncayo del macro lote, son de tierra afirmada. Se observa que no poseen obras para el manejo de aguas servidas y de escorrentía. Los predios que no están construidos sirven para la agricultura.				

[Handwritten signatures]

-05-
cinco

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 No se han registrado casos dentro de un diámetro de un 1Km del asentamiento humano de Catzuquí de Moncayo Macro lote 26, sin embargo se encuentra cerca de un ramal de quebrada donde se aprecia que existen procesos regresivos de erosión intensa que a futuro pueden generar eventos como flujos de lodo, derrumbes e incluso deslizamientos de pequeña magnitud

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica
	X	X	X
Tipo	Alta	Intensidad Baja Moderada	Caída de ceniza de mayor peligro

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona que presenta una **Alta susceptibilidad a movimientos en masa** (en un 60% del terreno) y una **Moderada susceptibilidad a movimientos en masa** (en un 40% del terreno). Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Favorable** (100% del terreno); de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a depósitos volcánicos de caída, los cuales se encuentran dispuestos de forma horizontal. Esta secuencia de materiales piroclásticos consiste en capas de ceniza volcánica (color café-amarillento), las cuales se encuentran intercaladas con pequeñas capas de tefras (capas centimétricas de lapilli de pómez de color café-amarillento) y horizontes de arena color gris de aproximadamente (1-3) cm de espesor. Además, es evidente que este material no se encuentra compactado (son fácilmente erosionables), como resultado tenemos que la cara del talud está cubierto de este material. Todo este paquete de material volcánico se encuentra cubierto por una capa vegetal de color negruzco.

Factores agravantes/atenuantes

	Altura del talud		Inclinación de ladera-talud		Longitud de pendiente		Estado del Talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
	1	2	X	X	< 10 m	X	No fisurado	X	Seco	X	Estable	X	No/Seco	X
2	0-5		< de 30°		10-50 m		Regular		Ocasional		Poco estable		Humedecido	
3	5-10		de 30° a 45°		50-100 m		Escombros		Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	10-20		de 45° a 60°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		Si/Saturado	
	>20-30		de 60° a 90°											

En la actualidad:

- Cobertura de suelo: Pastos con arbustos interandinos y cultivos de ciclo corto
- Uso del suelo: Residencial y Agrícola.
- Drenajes: Dentro del barrio Catzuqui de Moncayo macro lote 26, se observa por el trazo y corte del terreno, drenajes de surcos que recorren a favor de la pendiente.

4.2 Sismos

4.2.1 Descripción de la amenaza

Quito está expuesto a amenazas sísmicas debido a que está asentado sobre el denominado Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ). Este sistema de fallas activas se prolonga a lo largo de 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo.

Adicionalmente, existen dos estudios de microzonificación sísmica para el territorio del DMQ, uno fue elaborado por la empresa EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES (ERN) en 2012 y el otro fue elaborado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) en 2013. Los dos estudios presentan los resultados del comportamiento del suelo (máximas aceleraciones del suelo esperadas) para diferentes escenarios sísmicos. Sin embargo, para el análisis del peligro sísmico se consideró un sismo con un período de retorno de 475 años. El primer estudio (ERN, 2012) reporta aceleraciones sísmicas del suelo, para la mancha urbana, con valores comprendidos entre 210 a 230 cm/s². El segundo estudio (IG-EPN, 2013) publicó valores con un rango entre 330 a 360 cm/s² para el mismo escenario, lo cual equivale a valores entre 35-40 % más altos que el primer estudio. Esto quiere decir que el estudio del IG-EPN pronostica mayores niveles de movimiento del suelo que el estudio de ERN, lo cual se traduce en mayores niveles de daños esperados en las edificaciones de Quito, en el caso de que se concrete dicho escenario sísmico.

4.2.2 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el barrio en estudio no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así la resistencia sísmica en el sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	A 50 metros aproximadamente
Pendiente	Dos valores de pendientes - de 2% a 12% o de 2,5 a 5,4 grados; - de 12% a 32% o de 6 a 20grados.
Profundidad de Quebrada	N/A
Cima de colina/loma	-Ladera ondulada con suave pendiente, -Laderas con moderada pendiente.
Relleno de Quebrada	N/A

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB se manifiestan como elementos expuestos las 7 edificaciones y los servicios básicos existentes, corroborado con la visita de campo. Respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el norte del DMQ.

Para el análisis de inestabilidad y movimientos en masa se expresa vulnerabilidad debido a que el relieve del terreno presenta dos tipos de pendientes: ladera ondulada con suave pendiente (en un 80% del terreno) y laderas con moderada pendiente (en un 20% del terreno). Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea **Moderado** dentro del terreno en estudio.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 60% de las construcciones presentan una **Vulnerabilidad Media** por estar construidas artesanalmente y sin normas técnicas.

Sistema Vial: La red vial que conduce al área en estudio es mala-regular ya que la mayoría de accesos de entrada son de tierra afirmada y sin drenajes laterales para el manejo de agua lluvia y de escorrentía, lo que determina una **Vulnerabilidad Muy Alta** en temporada de lluvias.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar el barrio "Catzuqui de Moncayo macro lote 26", se encuentra dentro de la Parroquia El Condado. Durante la visita técnica se pudo observar que la población es de bajos recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que carecen de transporte urbano directo. El área incluye las edificaciones y el espacio baldío, lo que determina una consolidación del 30% aproximadamente.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC al barrio "Catzuqui de Moncayo macro lote 26" de la Parroquia El Condado, considerando los elementos expuestos, viviendas construidas hasta la actualidad con elementos estructurales artesanales, condiciones socioeconómicas, la pendiente del terreno, susceptibilidad por fenómenos de inestabilidad de terrenos. Se manifiesta que presenta un **Riesgo Moderado Mitigable**.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR expresa que es **factible** continuar con el proceso de regularización y que se deberá cumplir con las siguientes recomendaciones.

7 RECOMENDACIONES

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

Los Predios que tienen la zonificación(ZR), en el cuadro N°10 del Anexo 11, que establece que *son zonas urbanizables en riesgo donde se debe conservar la vegetación existente o su reforestación y se prohíbe todo tipo de construcciones;* y, define *zonas en riesgo de edificación condicionada*.

Y en el caso de afectaciones o cercanía a las quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de protección de taludes, 117 Áreas de Protección de Quebradas, 118 áreas de protección de cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a *construcciones Sismo resistentes*. Por lo tanto el AHHYC conjuntamente con el profesional técnico responsable del barrio deberá ordenar el territorio y reestructurar el proyecto en función de las condiciones de la normativa manteniendo lo dispuesto en el Levantamiento Planialtimétrico proporcionado por la UERB.

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda para continuar con el proceso de regularización del barrio "Catzuqui de Moncayo macro lote 26", que en las edificaciones actuales, sus propietarios deberían contratar a un especialista (Ing. Civil Estructuralista o Estructural) para que evalúe su estado actual y proponga un sistema de reforzamiento estructural si el caso así lo amerita. Y para reducir el riesgo sísmico se tiene que tomar en cuenta la calidad constructiva de las viviendas y el tipo de suelo. Las futuras edificaciones deberán ser construidas siguiendo la guía técnica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11), sobretodo, lo que se refiere a diseños estructurales sismo-

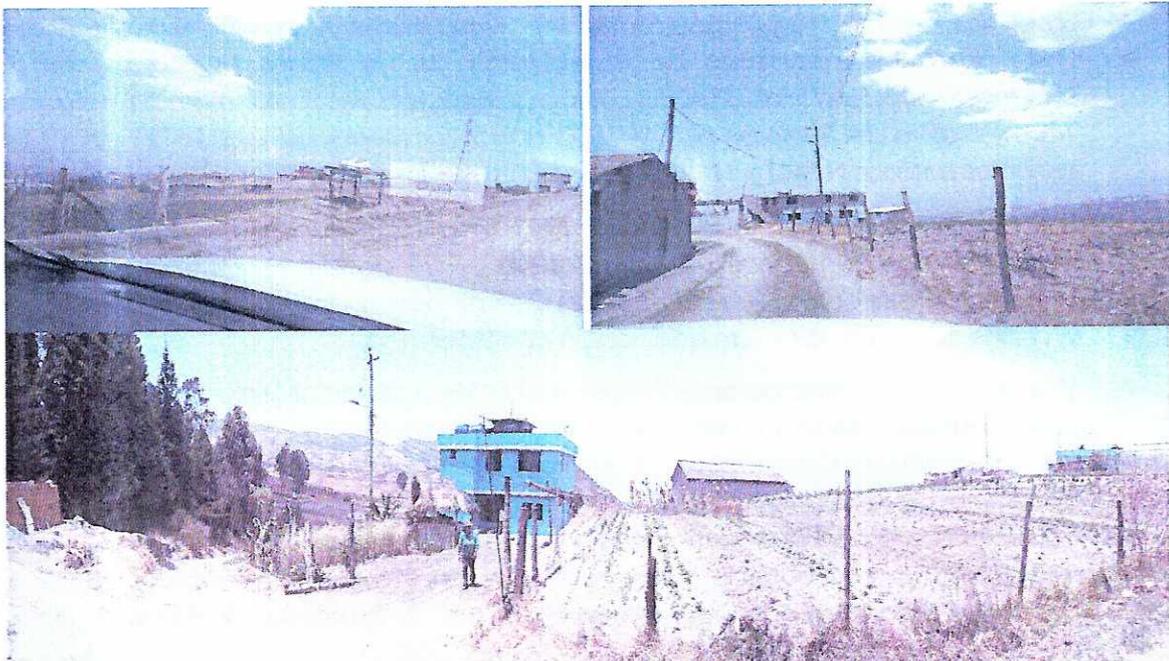
resistentes, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición.

- Coordinar con la **EPMMP** para mejorar el trazado de la red vial, asegurando su estabilidad, y de los pequeños taludes generados en los cortes efectuados para la apertura de calles; y considerar el criterio técnico de la **EPMAPS** para que implemente el sistema de alcantarillado pluvial que evite la erosión del suelo, por ser un espacio que está desprotegido de cobertura vegetal u otro material.
- En los espacios generados para la apertura de calles y la construcción de edificaciones los propietarios deben establecer sistemas de protección de acuerdo a su necesidad. Los desbanques realizados a futuro deben ser recubiertos con cobertura vegetal o a su vez realizar pequeños muros de protección en aquellos que sobrepasen los 3 metros de altura ejecutados con la responsabilidad de la comunidad y supervisados por un profesional competente, acciones de mitigación que servirán para evitar que continúe el proceso erosivo, porque al estar desprotegidos, el agua y el viento pueden ocasionar cárcavas que con el paso del tiempo son factores preparatorios para un deslizamiento.

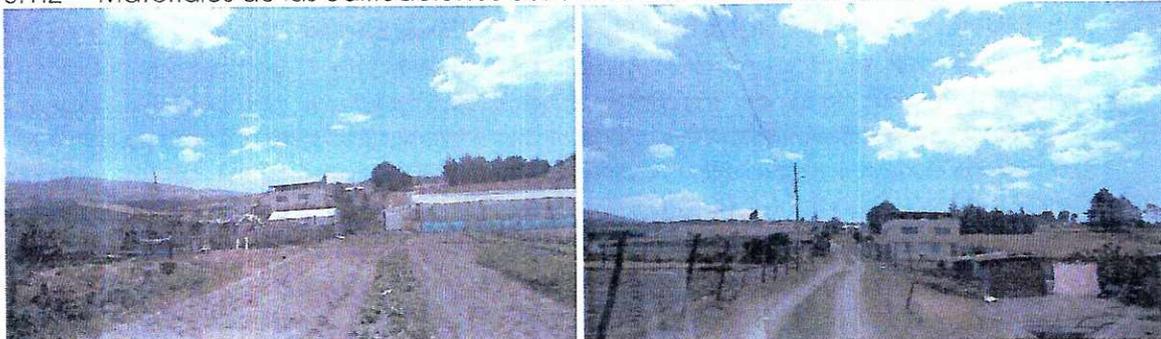
8 SOPORTES Y ANEXOS

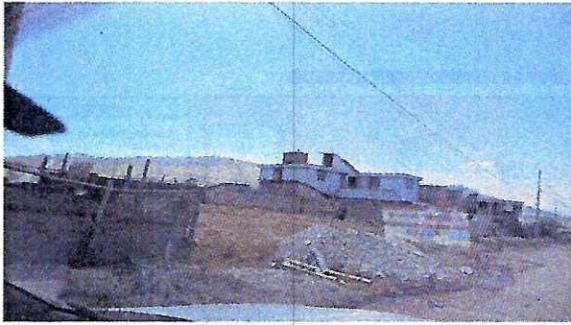
8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada del barrio "Catzuqui de Moncayo Macro lote 26".

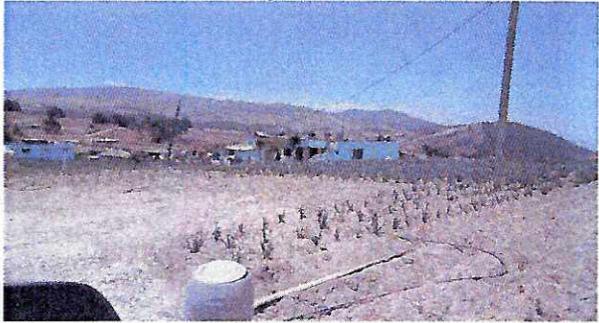


8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio.

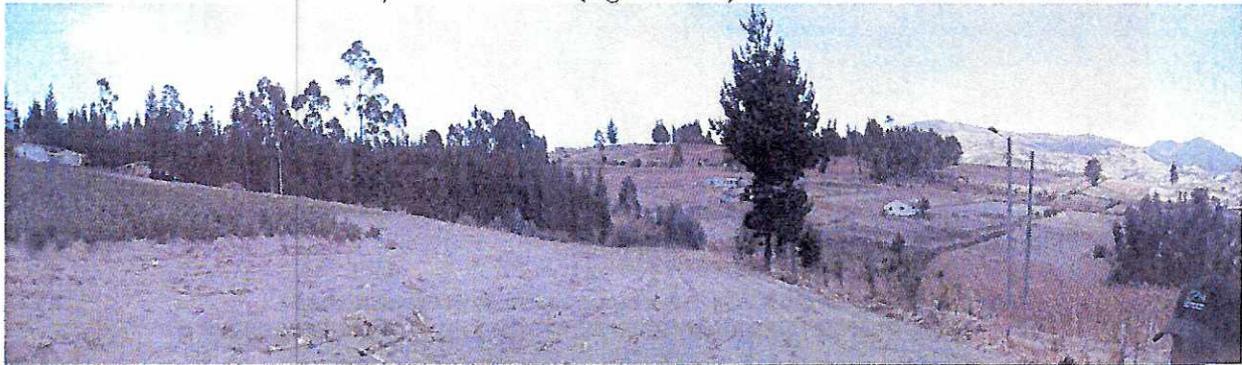




8.1.3 Corte de terreno y servicios básicos para el manejo de agua de escorrentía



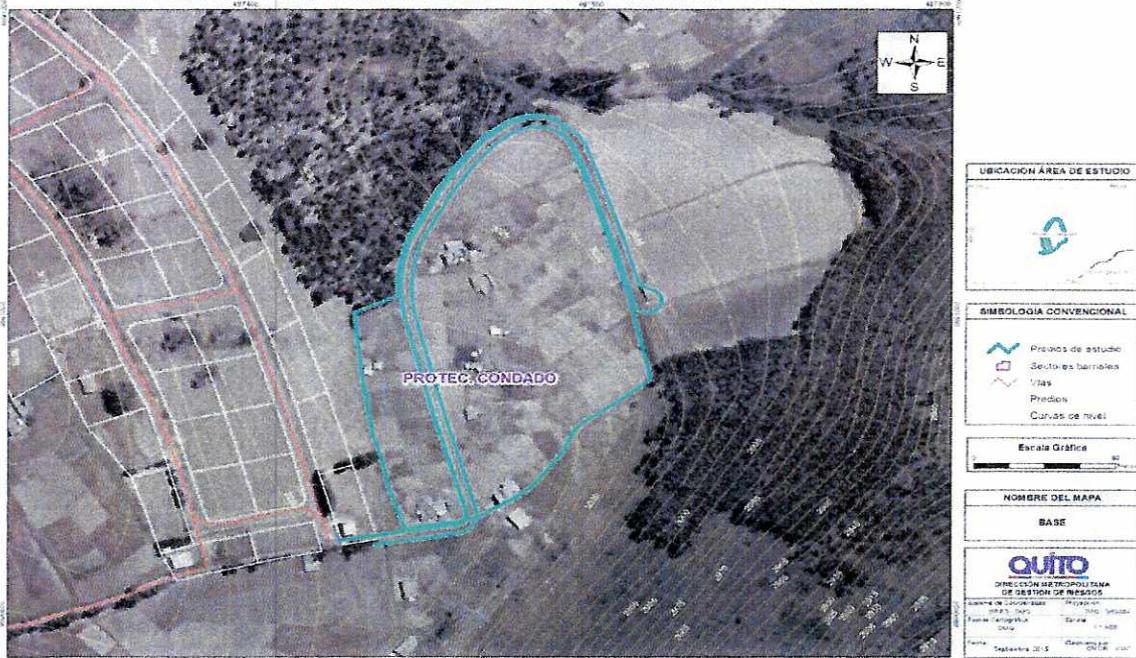
8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (agricultura)



8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

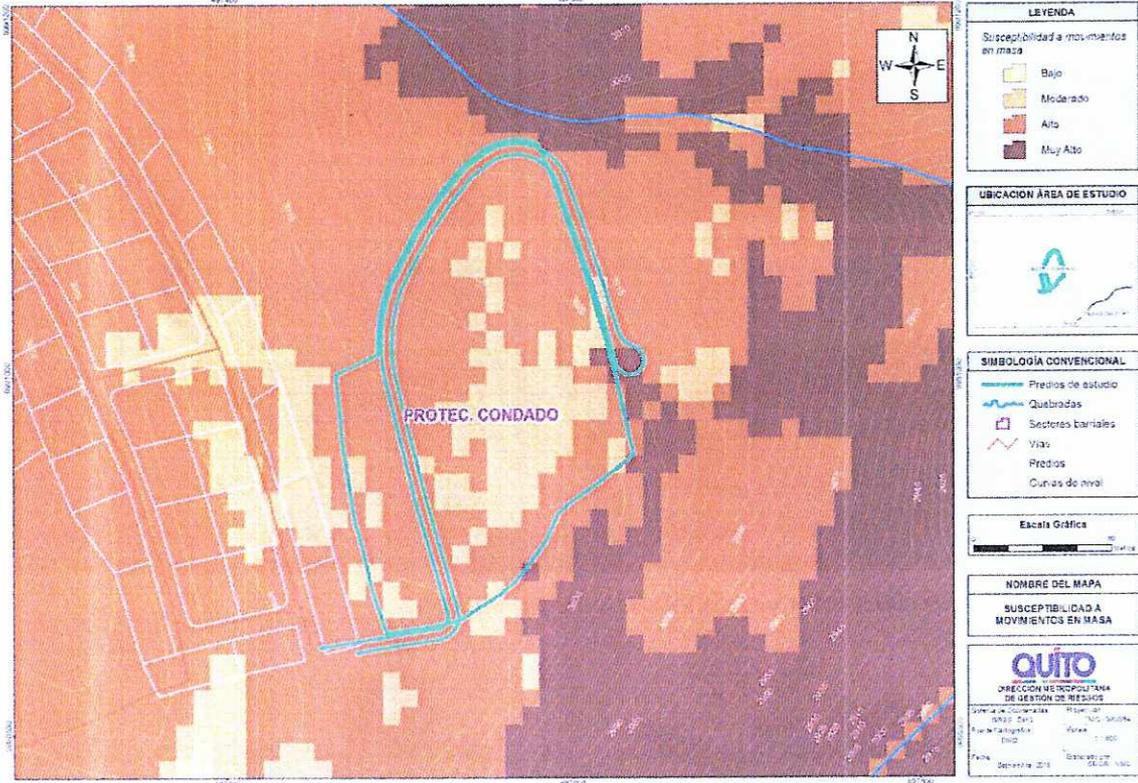
8.2.1 Ubicación

AHHYC CATZUQUI DE MONCAYO MACROLOTE 26 - PARROQUIA EL CONDADO - ADMINISTRACIÓN LA DELICIA



8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa

AHHC CATZUQUI DE MONCAYO MACROLOTE 26 - PARROQUIA EL CONDADO - ADMINISTRACIÓN LA DELICIA



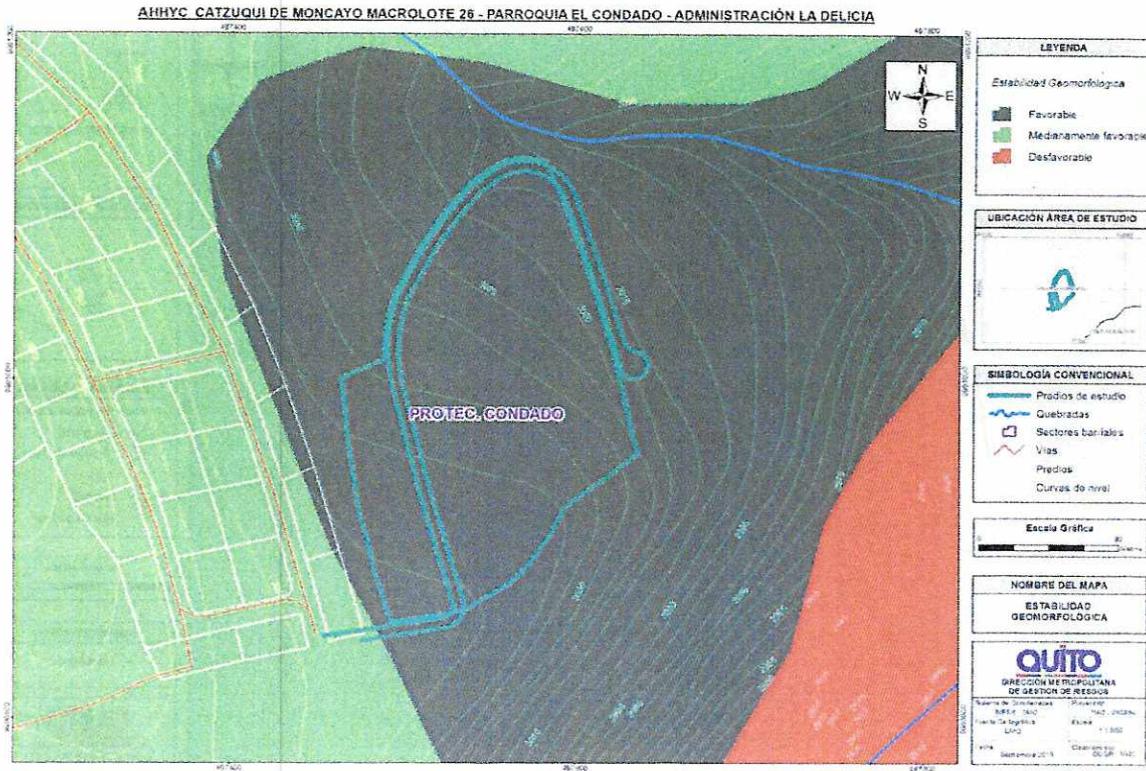
8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo

AHHC CATZUQUI DE MONCAYO MACROLOTE 26 - PARROQUIA EL CONDADO - ADMINISTRACIÓN LA DELICIA

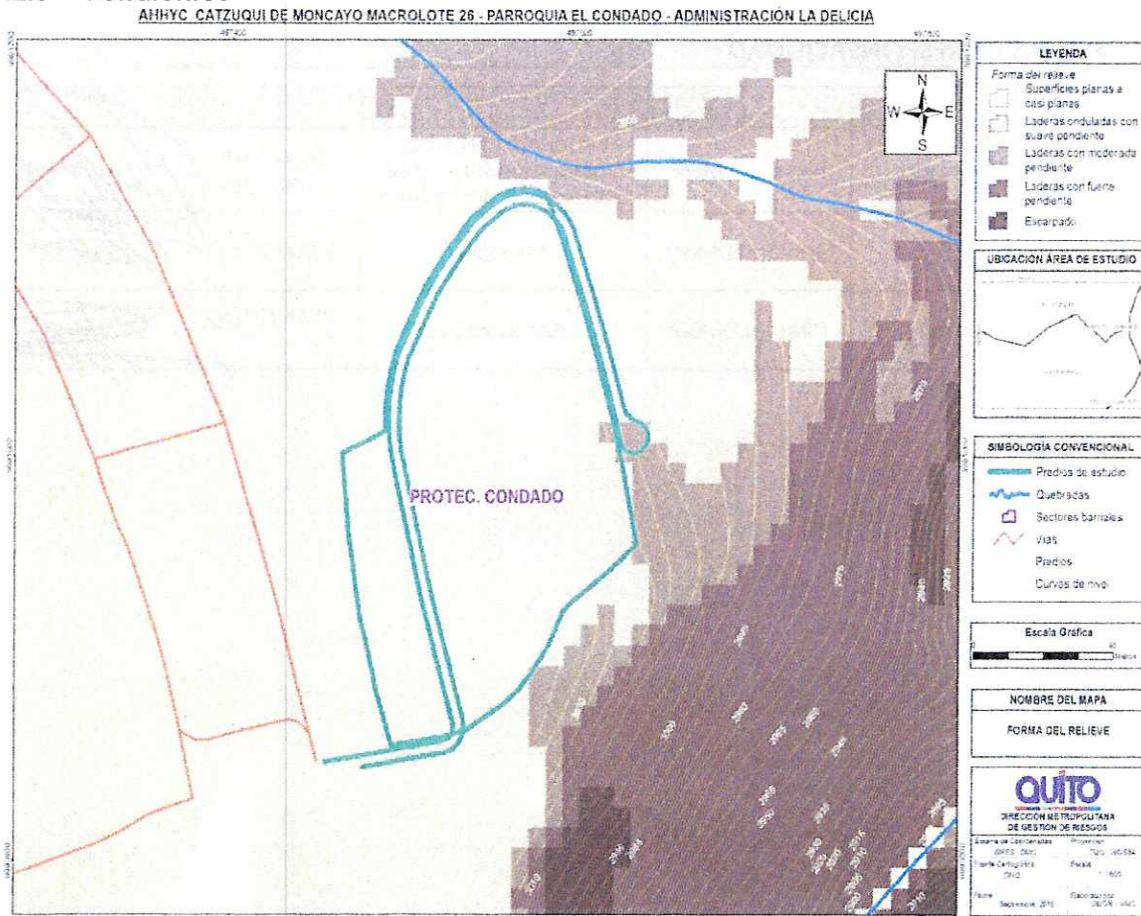


[Handwritten signatures and initials]

8.2.4 Estabilidad Geomorfológica

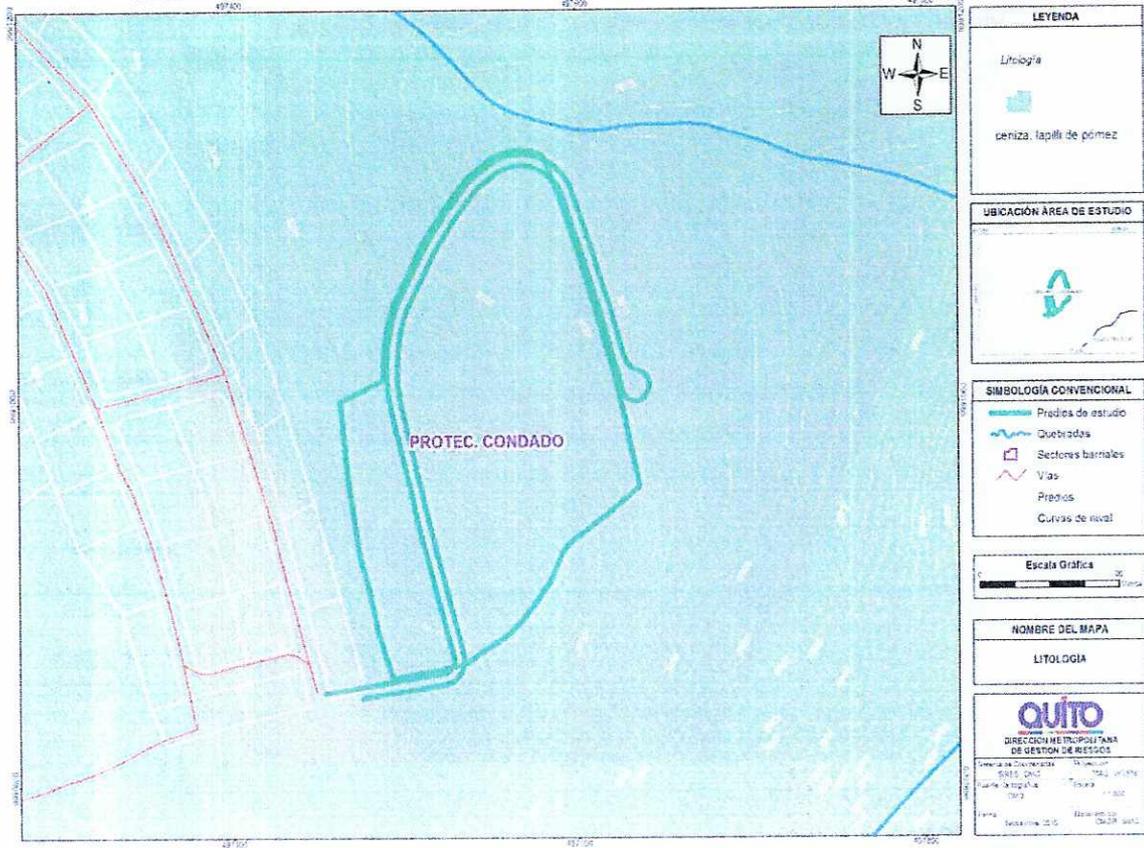


8.2.5 Pendientes

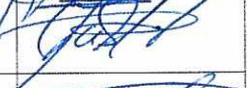


8.2.6 Mapa Litológico

AHHYC CATZUQUI DE MONCAYO MACROLOTE 26 - PARROQUIA EL CONDADO - ADMINISTRACIÓN LA DELICIA



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Nombre	Categoría	Responsabilidad	Fecha	Firma
Ing. Marco Manobanda	Técnico DMGR	Inspección Técnica; Elaboración de Mapas Elaboración del Informe	15/09/2015 21/09/2015	
Ing. Luis Albán	Geólogo DMGR	Revisión	23/09/2015	
MSc. Alejandro Terán	Director DMGR	Aprobación	25/09/2015	